

CONGRESO ORDINARIO DE 1.952P L E N O

ACTA N.º

SESION DEL DIA JUEVES 14 DE AGOSTO .

(V e s p e r t i n a)

S U M A R I O :

- I.- Se instala la sesión.-
 II.- Se lee y aprueba el Acta de la sesión anterior.-
 III.- Lectura de comunicaciones oficiales.-
 IV.- Se termina la sesión.-

EN QUITO, en el Salón Legislativo, se instala la sesión a las 5 y 10 minutos de la tarde, bajo la Presidencia del Excmo. señor Doctor don Abel A. Gilbert, Vicepresidente de la República y Presidente Nato del H. Congreso Nacional.

CONCURREN LOS SIGUIENTES HI. LEGISLADORES:

S E N A D O R E S :

Anarade Cavallos Alberto	García Rafael María
Alvarado Caraycoa Teodoro	González Rigoberto
Arcos Díaz Rafael	Gómez Santistevan Adolfo
Arizaga Toral Enrique	Heredia Crespo Miguel
Aspiazu Jacinto	Ycaza Moreno Efrón
Bowen Roggiaro Emilio	Janer Víctor Manuel
Bucheli Ernesto	Jaramillo Palacios José María
Cadena Arteaga Manuel	Malero Vanyas Bolívar
Carvajal Angel León	Molina Humberto
Carrión Manuel Benjamín	Ojeda Adriano
Cordero Crespo Luis	Palacio García Rubén
Chávez Manuel Justo	Pérez Guerrero Alfredo
Dávila Meza Jorge	Pérez Serrano Jorge
Flores González Alberto	Pérez Chiriboga Alfredo
Gallegos Humberto	Plaza Monzón César
Ponce Enriquez Camilo	Torán Coronel Rafael
Ponce Duque Alejandro	Tous Alfonso

Riofrio Andrada Carlos	Troya Cevallos Alfonso
Ruales Alfonso	Vásquez Cruz Elias
Rueda Angel Polibio	Viteri Velásquez Octavio
Saad Pedro	Yerovi Indaburu Clemente.

DIPUTADOS:

Acosta Chávez Jacinto	Grijalva Grijalva Guillermo
Aguirre Sánchez Alfonso	Grijalva Tamayo Germán
Arroyo Alfonso	Heredia Moreno Luis
Arizaga Vega Rafael	Terán Varela Benjamín
Armijos Valdivieso Rafael	Jaramillo Víctor Alejandro
Arcamena Henroy Carlos Julio	Landáuzuri Villavicencio César
Baquero de la Calle José Antonio	Loor Saltes Luis
Camacho Ramos Oswaldo	Indeña Servillo
Carrillo Carlos	Lyna Yépez Jorge
Castañer Crespo Humberto	Macías Hurtado Miguel
Castro Benítez Nicolás	Marín Barreiro Julio
Cevallos Cedeño Joel	Martínez Cobo José Ricardo
Cordero Crespo Rodrigo	Martínez Vergara Galo
Cordovéz Chiriboga Fausto	Marchán F. Jorge
Costa Sabaleta Francisco	Moncayo Altamirano Francisco
Del Pozo Hoboa Víctor	Montalvo Milton
Egas Grijalva Fidel	Moscoso Tambríz Luis
Equiguren Ramón	Muñoz Andrade Alfonso
Emanuel A. Carlos J.	Muñoz Borrero Octavio
Espinoza Coronel Jaime	Muvas Cisneros Hugo
Estupiñán Tello Julio	Ochoa Camacho Carlos
Fernández de Córdova Carlos	Ollague Paredes José María
Floros Abad José	Ortiz Escobar Jorge
González Acuña José	Panchana Sotomayer Liborio
González Rodas Luis Manuel	Palacios Orellana Luis
Rodríguez O. Boanerges	Plaza Ledocma Julio C.
Ruiz Luis Fernando	Terán Varela Rafael Antonio

Salas Pazallio Rómulo Torres Humberto César

Salazar Francisco José Ugarte Vega José

Sandoval Maldonado Bayardo Villavicencio Alfonso

Silva del Pozo Gabriel Larroátegui M. Carlos

Stagg Durkopp Leonardo Littuna Arizaga Alberto

ACTUA EL SUSCRITO SECRETARIO TITULAR.-

II.- LEIDA, se aprueba el Acta de la sesión anterior que corresponde al 13 de Agosto de 1952, sin observación alguna.

III.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

Se lee el Telegrama enviado por 7 Concejales de Guayaquil, el mismo que dice: "Telegrama urgente de Guquil. -Presidente Congreso Nacional.-Quito.- Suscritos 7 Concejales del Cantón Guayaquil tenemos conocimiento de que Robles Plaza encargado Alcaldía, prestando defensa Autonomía Municipal ha solicitado se ordene autoridades esta ciudad no se envíe fuerza pública a sesiones Concejo Cantonal. Alcalde no puede desconocer y contrariar resoluciones Cuerpo Edilicio. Mayoría Concejales hemos pedido autoridades y hoy repetimos petición envío fuerza pública a salón sesiones Concejo Cantonal porque es única manera impedir Concejales independientes seamos víctimas agresión física. Durante seis meses hemos soportado constantes injurias, gritos calumniosos y ofensas de todo orden de barra celopista, llevada expresamente con consignas agresivas. Autonomía Municipal no consiste en que se permita ordenes atentatorias a Concejales en pleno salón Municipalidad.-Atto.- Concejales del Cantón Guayaquil, (F) Gastón Calderón S., Alfredo Vera, Alfonso Ramos, Luis Guerrero F., Emilio Estrada, Jorge Trujillo M., Oswaldo Ayala".-

Se lee el Telegrama enviado por el señor Alcalde Acidental, el mismo que dice: "Telegrama Urgente de Guquil.- Pdte. Congreso.-Quito.-En vista de los hechos ocurridos en sesión del once del pte., por intervención desatinada GG.CC. esta Alcaldía ha resuelto prohibir entrada al Palacio Municipal a la guardia civil, mientras no lo solicite expresamente el suscrito, puesto que policía municipal es suficiente para controlar compostura barras. No me opongo a que GG.CC. permanezca en inmediaciones del Palacio, pero no permito, en mi calidad Alcalde Guquil. que en casa del pueblo se veje dignidad este I. Concejo y a los ciudadanos a quienes representamos, pues GG. CC. solo debe presentarse salón de sesiones en caso ser solicitada por el Alcalde. Esta resolución la he comunicado a gobernador e Intendente Policía Guayas. Como sesión ordinaria debe celebrarse ma-

78184

Hana jueves, no dirijo Ud. en defensa autonomía. Municipal y derechos ciudadanos, pidiendo se ordene al Intendente del Guayaquil estricto cumplimiento de la ley.-Atto.-Ldo. Robles Plaza, Alcalde Accidental".-

SE ORDENA QUE PASEN ESTAS COMUNICACIONES A LA COMISION DE GOBIERNO Y MUNICIPALIDADES DE AMBAS CAMARAS QUE SESIONARAN CONJUNTAMENTE.

Se lee el Of. N°200-SP, el mismo que dice: "Ministerio de Gobierno y Oriente.- Of. N°200-SP.- Quito, a 14 de Agosto de 1952.- Señor Presidente de la H. Cámara del Senado.-Presento.- Señor Presidente: En vista de que el señor Alcalde Accidental de Guayaquil ha enviado un telegrama circular, dirigido a esa Presidencia y también a este Despacho, sobre los sucesos ocurridos en la sesión del 11 de Agosto de la H. I. Municipalidad de Guayaquil; es mi deber, para una más completa información sobre el particular, transcribir a Ud., en el presente oficio las siguientes comunicaciones llegadas a este Ministerio y las respectivas contestaciones al efecto: "Guayaquil, 13-VIII-hora:12:30.-1952.- Señor Mingobierno-Quito-La sesión ordinaria del día 11 de Agosto, se caracterizó como siempre por la barra ad-hoc llevada por Concejales Cafepistas en vehículos municipales. Desde la instalación de la sesión, esta barra se dedicó a insultar en forma coon a los Concejales independientes. El Alcalde Accidental recriminó repetidas veces a estas barras, pidiendo orden pero sin conseguirlo, pose también a las repetidas amonestaciones de la Policía Civil. La agresividad de la barra continuó aumentando llegando a insultos personales contra la señora madre del Dr. Vera. El Concejal Ayala bajó del Palacio y solicitó al Intendente suba a poner orden a este escándalo. El Intendente subió y presenció los insultos que uno de la barra lanzaba a los Concejales y ordenó se lo detuviera. La barra Cafepista se opuso al arresto e intentó agredir a la policía civil, teniendo entonces que ordenar el Intendente el despeje de la barra ya que se seguían produciendo escándalos y peleas. El mismo Alcalde Accidental ordenó a la policía municipal cooperar con la policía civil en el despeje de la barra, lo que se hizo inmediatamente. Los grupos cafepistas trataron organizar manifestación callejera la cual fué disuelta por la caballería porque no había permiso para ello y trataban sólo poner desorden. Intendente manifiesta que de no haberse tomado estas medidas podían haberse producido peores incidentes y hechos de sangre. Después de ósto, la sesión continuó completa paz y calma. Concejal Vera manifiesta está redactando telegrama nombre Concejales y lo enviará cuanto estén recogidas firmas. Detenidos en relación con estos incidentes: Norberto Cajamarca, Hugo Andrade, José Viera, Luis Guerra y Eduardo Saad, juzga-

dos por el Comisario IV con la pena de 4 días en prisión y \$30,00 de multa por infracción al Art. 580 inciso 12º del Código Penal.-GONOR".- "Guayaquil, 13-VIII-hora: 16:45-1952.-Gobierno.-Quito.- Por lectura diarios esta mañana nos hemos informado que sesión ayer Cámara de Diputados Dr. Macías Hurtado, también Concejal este Cantón, ha manifestado que en sesión Municipalidad día lunes se han producido hechos de ultraje pueblo guayaquileño por parte Intendente Policía, y que Cámara ha nombrado Comisión para que solicite informe en despacho cargo usted. Es lamentable que Dr. Macías Hurtado sin conocer verdad hechos habla supuestamente ultraje pueblo Guayaquil por haberse despejado barra agresiva acostumbrada constantemente injuriar concejales independientes. Intendente Policía cumplió orden de Alcalde Accidental Ldo. Robles Plaza, pues por primera vez en seis meses, se quiso hacer respetar personas suscritos que hemos soportado toda clase injurias, inclusive tentativas agresión físicas. Presencia fuerza pública en salón Sesiones Concejo Cantonal es indispensable para impedir que sucedanse hechos más graves avergonzarían ciudad.- Somos actualmente siete Concejales quienes solicitamos no deje enviarse fuerza policial a sesiones Concejo Cantonal y afirmamos asunto denunciado por Dr. Macías Hurtado no solamente no tiene ninguna importancia sino que ha sido una justa actitud del Alcalde Accidental Ldo. Robles Plaza en amparo concejales que antes fueron ultrajados no sólo con tolerancia sino con estímulo de Alcalde Titular Sr. Dr. Guavara.- Concejales del Cantón Guayaquil: Dr. Alfredo Vera, Jorge Trujillo Moulis, Cantón Calderón S., Oswaldo Ayala Ménez, Alfonso Ramos, Emilio Estrada I. Luis Guerrero".- "Telegrama oficial para: Guayaquil.- señor Gobernador.- N°146-G1.- Del señor Accidental de ese Cantón, hemos recibido el siguiente telegrama: Gobierno.- Quito.- En vista hechos recientes accidentes provocados en sesión del 11 del presente, por intervención desatinada Guardia Civil, esta Alcaldía ha resuelto prohibir entrada al Palacio Municipal a Guardia Civil, mientras no lo solicite expresamente el suscrito, puesto que policía municipal es suficiente para controlar compostura barras. No me opongo a que Guardia Civil permanezca inmediaciones Palacio, pero no permito, en mi calidad Alcalde Guayaquil, que en casa del pueblo se vea dignidad de este I. Concejo y a los ciudadanos a quienes representamos, pues Guardia Civil sólo debe presentarse salón de sesiones en caso de ser solicitada por el Alcalde. Esta resolución la he comunicado a Gobor e Intendente Policía Guayas, como sesión ordinaria debe celebrarse mañana jueves, me dirijo Ud. en defensa autonomía municipal y derechos ciudadanos, pidiendo se ordene al Intendente del Guayas estricto cumplimiento de la Ley. f) Ldo. L. Robles Plaza.- Alcalde Accidental".- En vista del pedido del señor Alcalde Accidental y a fin

de evitar sean tergiversadas y mal comprendidas las serenas e inmediatas intervenciones de la Policía Civil para prevenir accidentes desagradables, ruego a Ud. acoger el pedido del Sr. Alcalde Ido. Robles Plaza, dejando a salvo, eso sí, la responsabilidad sobre cualquier suceso que hubiérase de lamentar por falta oportuna presencia de la fuerza pública, declinando la misma sobre el señor Alcalde Accidental y el propio Concejo.- Atto. f) Ido. Gustavo Darquesa Terán.- "MINISTERIO".- "Telegrama oficial para: Guayaquil.- Quito, 14-VIII.- 1952.- Señor Alcalde Municipal.- En respuesta su telegrama de ayer, manifiéstole que me he dirigido al señor Gobernador esa Provincia en este sentido: "En vista del pedido del señor Alcalde Municipal y a fin de evitar sean tergiversadas y mal comprendidas las serenas e inmediatas intervenciones de la Policía Civil para prevenir acontecimientos desagradables, ruego a Ud. acoger el pedido del señor Alcalde Ido. Robles Plaza, dejando a salvo, eso sí, la responsabilidad sobre cualquier suceso que hubiérase de lamentar, por la falta de oportuna presencia de la fuerza pública, declinando la misma sobre el señor Alcalde Accidental y el propio Concejo.- Atto.- f) Ido. Gustavo Darquesa Terán, MINISTRO DE GOBIERNO".- "Guayaquil, 14-VIII.- hora: 13:30.-1952.- Señor Ministro de Gobierno y Policía.- Quito.- Suscritos 7. Concejales del Cantón Guayaquil tenemos conocimiento Ido. Robles Plaza encargado de la Alcaldía, pretextando defensa autonomía municipal, ha solicitado se ordene autoridades esa ciudad no se envíe fuerza pública a sesiones Concejo cantonal. Alcalde no puede desconocer y contrariar resolución Cuerpo Ejecutivo, Mayoría Concejales hemos pedido autoridades y hoy repetimos petición envío fuerza pública a salón sesiones Concejo Cantonal, porque es la única manera de pedir Concejales independientes ceamos víctimas agresión física. Durante seis meses hemos soportado constantes injurias, gritos calumniosos y ofensas de todo orden de barra estepista, llevada expresamente con consignas agresivas. Autonomía Municipal no consiste en que se permita órdenes atentatorias a Concejales en pleno salón Municipalidad.- Atto.- Concejales del Cantón Guayaquil.- Gastón Calderón S., Alfredo Vera, Alfonso Ramos, Luis Guerrero P., Emilio Estrada, Jorge Trujillo H., Oswaldo Ayala".- Del señor Presidente, muy atentamente, L.-DIO, PATRIA Y LIBERTAD, -Por el Ministro, -f) Dr. José Ycaza Roldós, - SUBSECRETARIO DE GOBIERNO".-

EL EXCERENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia quiere hacer presente a los Hl. Legisladores que los telegramas leídos se refieren a un conflicto que posiblemente se va a suscitar el día de hoy en Guayaquil. El telegrama de la Minoría fue recibido en la mañana de hoy, y en la tarde, el de la mayoría.-

EL HONORABLE DIPUTADO PALACIOS ORELLANA.- Señor Presidente: De la lectura del telegrama se desprende que, mientras el señor Alcalde Accidental de la ciudad dice que no permitirá la entrada de la policía para que resguarde el orden, - por otro lado los señores Concejales de la Mayoría están pidiendo que se envíe policía para que se guarde el orden. Consecuentemente con esto yo preguntaría al Congreso, podría cruzarse de brazos para esperar que el señor Alcalde Accidental de Guayaquil llame la Policía -- cuando saquen los cadáveres de la Mayoría del Concujo de Guayaquil? Por lo tanto, propongo una moción, si tengo apoyo, que se nombre una Comisión de Congreso Pleno para que marche a la ciudad de Guayaquil y haga las investigaciones del caso.-

EL HONORABLE SENADOR PLAZA MONZON.- pido a la Presidencia que así como a los representantes provinciales se sirva designar miembros de la Comisión de Presupuestos.-

EL EXCERENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE, pide a los HH. representantes que así lo hagan.

EL HONORABLE DIPUTADO PALACIOS ORELLANA.- Señor Presidente: He presentado una moción y ruego se dé el trámite respectivo, puesto que tengo apoyo.

EL EXCERENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia, ya cansada de los reclamos de los señores Legisladores atiende mucho al tiempo del verbo que se emplea. El H. Palacios Orellana ha dicho que "pediría", no he oído "pido" ni "hago moción".-

EL HONORABLE DIPUTADO PALACIOS ORELLANA.- Señor Presidente: La realidad es que he presentado una moción en el sentido de que el Congreso Pleno nombre una Comisión para que marche a Guayaquil y apelo al testimonio de los HH. Diputados que se han escuchado.-

EL EXCERENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE: Credo que las palabras del Presidente deben despertar suficiente crédito. El Sr. Diputado se equivocó en el tiempo del verbo, y yo no podía tramitar una moción que no existía. En este momento sí hace moción y yo la tramito. Está pues en consideración la moción del H. Diputado Palacios Orellana.-

Votada la moción del H. Palacios Orellana se obtienen 20 votos por la moción y 87 en contra, por lo que queda negada.-

Se lee el Telegrama enviado por el Alcalde, Proconsejo Provincial, Director de Educación y Periodistas de Loja, el mismo que dice: "Telegrama de Cotacocha.- Pde. Congreso.- Quito.- Con motivo aniversario Patria celebramos hoy, hemos sido invitado por autoridades esta ciudad uno de número desarrollados fué la visita carretera Panamericana, sección Cotacocha-Macará, actualmente en construcción. Nuestra impresión ha sido más grata, hemos constatado labor desarrollada por Ing. Jecarretera don Luis M. Burneo, involucra verdadero sentido patriotismo, honradez y responsabilidad profesional; pues es una vía de inmejorables características que nos ha impresionado gratamente. Pero nos hemos informado que labor efectuada desde mayo año anterior se ha hecho solamente con braceros porque desgraciadamente esta obra carácter nacional carece absolutamente de equipo transporte y equipo caminero. Por esta razón solicitamos encarecidamente que, interpretando sentir y ambiciones estos pueblos fronterizos, Congreso su digna presidencia asigna siquiera seis millones sucros para año venidero con lo cual podrías adquirir equipos faltan y carretera habría llegado a límites ambicionados.- Attos.- Alcalde Loja, Proconsejo Provincial Loja, Director Educación Loja, Periodistas".-

Se ordena pasar a la Comisión de Presupuesto.-

Se lee el Telegrama del Presidente de la Asociación de Empleados de Guayaquil, el mismo que dice: "Telegrama de Guil.- Pde. y Vipto. Cámara Diputados, Pde. y Vipto, Cámara Senado.- Quito.- 354.- En mi calidad Pde. Asociación Empleados Guayaquil, solicito la manera especial, dígnese Ud. defender vigencia carrera administrativa, aspiraciones clase empleada, forma siempre usted ha hecho cuando tratándose leyes beneficien país. Antidoteo clasistas listas respaldar, aplaudir, agradeceré actitud solicitada.- Rúégole ordenar acuse recibo este telegrama, anticipándole agradecimiento su atención.- Atto. Leg. Alarcón. Preasociación Empleados Guayaquil".-

Se ordena pasar a la Comisión Especial que estudiará los Decretos Leyes de Emergencia.

IV.- Y con el objeto de pasar a sesión reservada, para recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, se levanta la sesión pública a las 5 y 30 minutos de la tarde.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO